



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 5 de marzo de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el mantenimiento y control del equipo XEF.OX MOD.4118x serie YKD601513.

Que la firma NEW XER tiene a su cargo este relevamiento y control de los excedentes de copias, en forma mensual.

Que corresponde liberar el PAGO AL PROVEEDOR.

Que el gasto del presente servicio deberá ser imputado a los fondos de Fuente 11.

POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

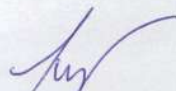
RESUELVE

Art.1º) Solicitar a Secretaría Administrativa el **PAGO AL PROVEEDOR** NEW XER, el monto de **\$ 2.195,80 (pesos dos mil ciento noventa y cinco con ochenta centavos)** por el mantenimiento y relevamiento de excedentes de copias, que se realiza en forma mensual, correspondiente a las Facturas N°0201-00004964 y 4965 de la Firma New Xer.

Art.2º) Imputar el presente gasto a los fondos de Fuente 11.

Art.3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

Resolución DFCNy CS N°073/18


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.